DRA. CELENIA DE LA ROSA CHACÓN
Médico especialista

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN NO. 4157 DEL 2023

CERTIFICADO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

CIUDAD: FUNDACION **FECHA:** 5/01/2026 **TIPO DE EXAMEN:** INGRESO

NOMBRE Y APELLIDOS: ADRIANA CAMILA BOLAÑO SIERRA **N DE IDENTIFICACION:** 1.081.834.738 **EDAD:** 26 AÑOS

SEXO: FEMENINO **ESTADO CIVIL:** SOLTERA **DIRECCION:** CALLE 13 N 5-46

CELULAR: 3046172699 **ESCOLARIDAD:** TECNICO **CARGO:** CONTRATISTA INDEPENDIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION-MAGDALENA

EXAMENES REALIZADOS

Osteomuscular.

CONCEPTO

Con Recomendaciones, Sin limitaciones y/o Restricciones para el cargo.

RECOMENDACIONES

1.Mantener hábitos saludables. 2. Tener una adecuada higiene del sueño. 3. Cumplir normas de higiene postura. 4. Valoración por optometría de su EPS. 5. Uso adecuado de los elementos de protección personal. 6. Cumplir con normas de bioseguridad. 7. Realizar pausas activas de 5 minutos cada 2 horas. 8. Esquema de vacunación completo y actualizado de acuerdo a reglamentación vigente. 9. Continuar controles prenatales con su EPS.

OBSERVACIONES

Ninguna

Incluir en los siguientes Programas / Actividades: (Exclusivo para diligenciamiento por Medicina (Tener en cuenta los criterios de inclusión definidos)

X	Promoción Hábitos y Estilos de Vida Saludables		Prevención de Riesgo Biológico
X	Prevención de Riesgo Psicosocial		PVE DME
X	Requiere Elementos de Protección Individual		PVE Radiaciones Ionizantes
	Conservación Auditiva		PVE Riesgo Químico
	Conservación Visual		Remisión a EPS:
	Otro, escriba cuál:		

CONSENTIMIENTO

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada por el Ministerio de Protección Social, el trabajador, cuyos datos y firma constan en este documento, presenta su consentimiento para sostenerse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las misma esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa. Los hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007. Notas: 1. Archive este informe en las hojas de vida del trabajador en el área de talento humano. 2. El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009.

Firma Autorizada
Dra. Celenia de la Rosa Chacón
Resolución No. 4157 del 2023

Firma del trabajador.